



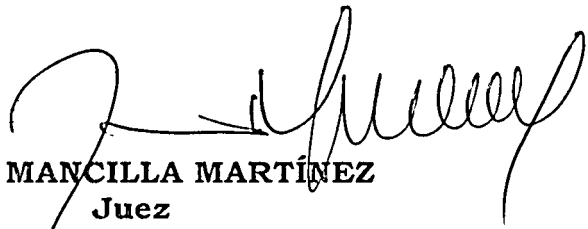
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

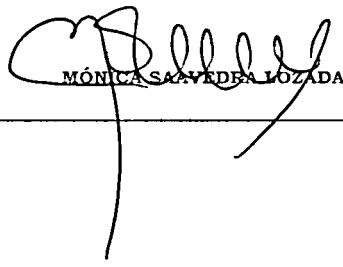
Bogotá D.C., 01 DIC 2020

Ref.: Restitución 11001 41 03 751 2019 00755 00

Previo a continuar con lo que en derecho corresponde, se requiere a la parte actora para que aporte los cotejos del citatorio y el aviso judicial de manera legible, ya que los remitidos al plenario y que obran a folios 79 a 82, no se vislumbran de manera clara y no se puede evidenciar el estado del envío de las notificaciones de que tratan los artículos 291 y 292 del CGP, por lo que una vez allegadas en debida forma se le imprimirá el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. <u>89</u> de fecha <u>02 DIC 2020</u> a página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m. La Secretaria,  MÓNICA SAAVEDRA LOZADA
--